



# RESOLUCION Nº 13457

## VISTO:

El expediente N° 34.000-M-10 - DE-0448-00598730-0 (Vs.), y;

## CONSIDERANDO:

Que, en el caso de referencia se cumple lo determinado por la Ordenanza N° 9.196, modificatoria de las Ordenanzas N° 8.813 y N° 8.831 (Reglamento de Zonificación).

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## R E S O L U C I O N

Art.1: Apruébase la Resolución N° 076 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal el día 09 de marzo de 2.010, referente a la habilitación de la actividad "Fraccionamiento y envase de específicos veterinarios, productos farmacéuticos, de higiene, tocador y limpieza", clasificada como actividad Industrial Clase 2 y admitida en los Distritos Industriales (I) y de Equipamiento (E1), a realizarse en el domicilio de calle Dr. Zavalla N° 5.441, Distrito R2.

Expte. N° 34.000-M-10 - DE-0448-00598730-0 (Vs.).

Nombre o razón social: Hein S.R.L.

Art.2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de mayo de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando